



19 de junio de 2025

Declaraciones autorizadas de la licenciada Lolimar Escudero Rodríguez, abogada de Política y Legislación de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, en inglés) de Puerto Rico, sobre el Proyecto de la Cámara 406, que persigue crear la “Ley de la Policía de Puerto Rico”, entre otros fines:

“La disposición contenida en el Proyecto de la Cámara 406 que faculta al Gobernador a confirmar previamente los nombramientos de oficiales con rango de Inspector, Comandante, Teniente Coronel y Coronel en la Policía de Puerto Rico representa una alteración en la distribución de poder y es contraria a la Reforma Policial. Permitir que el Primer Ejecutivo influya directamente en la línea de mando de la Policía, una institución con poder coercitivo sobre la ciudadanía, abre la puerta al uso indebido del poder policiaco. Delegar al Gobernador un rol adicional en la confirmación de mandos de la Policía erosiona la meritocracia y violenta la Reforma Policial a la que nuestra Policía está sujeta por decreto judicial final. Además, promueve un mandato susceptible a actos de corrupción, la politización de la Policía y al abuso de poder”.

Contacto:

David Cordero Mercado
Director de Comunicaciones – ACLU de Puerto Rico
(787) 247-9057